Enlace a Legislación Relacionada

[SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL DR. LUIS HUMBERTO GUZMÁN ÁREAS, AL CARGO DE DIRECTOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (PROCOMPETENCIA)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 37-2023, aprobado el 27 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 58 del 29 de marzo de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 37-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Se acepta la renuncia del **Dr. Luis Humberto Guzmán Áreas,** al cargo de Director Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETEMCIA); contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 76-2014, de fecha ocho de abril del año 2014, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 71 del 21 de abril del año dos mil catorce.

Artículo. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de marzo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31345